



ORDENANZA N° 18/2016

Visto:

Atento la nota N° 117/16; lo dictaminado por las Comisiones de Cultura, Educación, Turismo y Relaciones Institucionales; y de Obras y Servicios Públicos; Ordenanza N° 82/05 y Ley Orgánica de los Municipios 4466/89.-

Y,

Considerando:

Que es necesario preservar en la memoria de nuestro pueblo el recuerdo de aquellos hombres que fueron actores fundamentales en la recuperación de la democracia y hacedores de su consolidación, entre lo que indudablemente se destaca la figura del doctor Prospero Nieva. Nacido en Maimará, en el seno de una familia humilde y viviendo toda su niñez en Tilcara, desde muy joven vivencio el accionar político principalmente de su madre Teofila Salazar, quien le inculco su impronta radical, pero sobre todo su vocación de servicio a sus compatriotas. Curso sus estudios primarios en la Escuela Domingo F. Sarmiento de Tilcara, el secundario en el Colegio Nacional N° 1 de San Salvador de Jujuy, y se graduó de Abogado en la Universidad de Córdoba.

Desde muy joven, estuvo ligado a la labor política, militando en el Radicalismo con una formación democrática a través de las enseñanzas de Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen, y conociendo por esos años a políticos de la talla de Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde, Arturo Illia, entre otros. De ahí su preocupación por la vigencia plena de la Constitución Nacional y los calores republicanos. De ahí también su compromiso con la escuela pública, como garantía de igualdad de oportunidades.-

Recibido de abogado en el año 1956, regresa a nuestra provincia, donde el ejercicio de la profesión y la actuación política, junto al acompañamiento incondicional de su familia, ocupan un lugar preponderante en su vida.-

Más allá de su pensamiento político, como hombre público, que vivió en una etapa en donde los gobiernos constitucionales eran constantemente derrocados por los golpes militares, sigue siendo aún hoy, con su personalidad, militancia y generosidad, uno de los referentes más importantes en la vida política de Jujuy, manteniendo siempre una relación de respeto con sus adversarios políticos.

Debemos destacar que ocupó diferentes cargos públicos; durante la presidencia de Don Arturo Illia, fue electo diputado provincial, mandato que duro solo cuatro meses, por el derrocamiento de dicho gobierno constitucional.

La vida personal y política del Dr. Prospero Nieve Siempre estuvo marcada por los acontecimiento políticos del país, siendo un activo defensor de los presos políticos en los años de plomo de la dictadura genocida, cuando eran poco los que se animaban a desafiar al poder de las armas ya que ello importaba poner en riesgo la propia vida.

En los años 70, fue el primero en Jujuy que creyó en Raúl Alfonsín y poniéndose al hombro el partido en épocas de difíciles, recorrió cada lugar de la provincia junto al líder radical, resultando electo Diputado Nacional en 1983 por el voto popular al reiniciarse la vida democrática en nuestro país, luego de ponerse fin a la dictadura más oprobiosa y sangrienta de nuestra historia. Fue, en la provincia, el fundador del Movimiento de Renovación y Cambio de la Unión Cívica Radical, junto a otros dirigentes políticos y sociales, y el primer diputado nacional radical por Jujuy desde 1928.

Como legislador fue incipiente su labor siendo impulsor de iniciativas como fue el proyecto de la ley que prohibía la venta de pegamentos o productos base de tolueno y sus derivados a menores de edad.-

Muy preocupado por la necesidad de los jujeños, fue coautor de varios Proyectos de Declaración donde se destacan entre otros, aquel que solicitaba al poder Ejecutivo Nacional el estudio de la factibilidad de la presentación del servicio del, por entonces, Ferrocarril General Belgrano desde la ciudad de Palpalá hasta la localidad de Yala, con sus respectivas paradas intermedias, como así mismo el que requería una partida presupuestaria para la conclusión de la Ruta Nacional N°9 hasta la ciudad de La Quiaca.-

Convencido de la necesidad de afianzar y profundizar los lazos con el hermano país de Chile, promovió la reapertura del Paso de Jama.-

Además fue parte de un gobierno, entre muchas acciones, promovió la alfabetización masiva, que normalizo las universidades permitiendo la vuelta e incorporación de docentes cesanteados durante la dictadura, al tiempo que permitió el retorno de científico exiliados; que impulso el congreso pedagógico que significo un gran avance en la democratización de la educación argentina e implementó el Plan Alimentario Nacional (PAN) como modo de articular la integración social tratando de asegurar una alimentación adecuada a la población, que promovió la modernización del sistema jurídico con la sanción de las leyes de divorcio vincular y patria potestad compartida, que significo un avance notable en el ejercicio de estos derechos.-

A la finalización de su mandato ocupó el cargo del directorio de la entonces Caja de Ahorro y Seguros.-

Como representante del centenario partido por Jujuy, fue varias veces delegado a la Convención Nacional y actualmente detenta el cargo de Vicepresidente Primero de la Honorable



Convención Nacional de la UCR., y en nuestra provincia como Coordinador de asesore ad honorem del gabinete provincial.-

Que el Dr. Nieva por su lucha y logros en pro de la plena vigencia de lo democracia constituye un ejemplo a seguir, en un baluarte de la defensa la libertad, la justicia y los derechos humanos; valores y actitudes que debemos preservar mediante el ejercicio permanente de la memoria.

Por tal motivo en el año 2012 fue declarado Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Salvador de Jujuy, una plazoleta en el barrio Cuidad de Nieva y varias bibliotecas barriales como la del B° San Martin de dicha ciudad llevan su nombre.-

Que este proyecto se inicia a petición de los vecinos del Barrio La Falda quienes presentaron notas solicitando la imposición del nombre Dr. Prospero nieva a la calle de su barrio.

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE PRERROGATIVAS PROPIAS E INHERENTES, SANCIONA LA ORDENANZA N°18/2016:

Artículo 1°: Instáurese el nombre de Prospero Nieva a la calle que se encuentra ubicada en la intersección de las calles Progreso y Sorpresa (subida al acceso barrio La Falda).-

Artículo 2°: Dispóngase a través de la Secretaria de Obras y Servicios públicos de la municipalidad de Tilcara, los careles indicadores de la calle con el nombre “Prospero Nieva” en dicho sector.-

Artículo 3°: Luego de la promulgación de la presente Ordenanza gírese copia a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Civil, a la Seccional 14° de Tilcara, al Correo local para su conocimiento legal y fines que estimen corresponder, difúndase por las radios locales para conocimiento de la población .-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a los distintos organismos competentes, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco de Tilcara, Provincia de Jujuy en Sesión Ordinaria, a los 10 días del mes se agosto del año 2016.-